GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-107 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 21/12/2022

Manizales, 15 de Septiembre de 2025

Doctora
SANDRA MILENA RAMÍREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica
Departamental Gobernación de
Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II- Tienda Virtual del Estado Colombiano

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **CIEN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN COP ($100.863.421,00),** la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 3500046563 de 01/09/2025 y No. 3500046565 de 01/09/2025 con los cuales deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i. Prodesarrollo (1%); ii. Prouniversidad (2%); iii. Prohospital Santa Sofía (1%), iv. Proadulto Mayor (3%), y v. Procultura (1%), anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificado por medio de las Ordenanzas 963 del 01 de noviembre de 2023 y Ordenanza 983 del 25 de noviembre de 2024), que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

El objeto del contrato es "**"Adquirir la suscripción del licenciamiento de Software como Servicio (SaaS) de herramientas tecnológicas especializadas en análisis, gestión, monitoreo y evaluación de vulnerabilidades para los diferentes activos tecnológicos de la Gobernación de Caldas, al igual que los servicios de soporte y mantenimiento durante un (1) año.**

Los supervisores del proceso son **ESTIVEN GOMEZ GONZALEZ**, C.C. N° 1053809520, Técnico Operativo de la Unidad de Sistemas, Email: egomezg@caldas.gov.co Celular: 3148456968. Y **JUAN CARLOS ZAMORA LONDOÑO**, C.C. N° 75.088.898, Profesional Universitario, Unidad de Sistemas, Email: jczamora@caldas.gov.co.

El encargado del proceso es **JUAN DIEGO ROMAN CHAVARRIAGA,** C.C. N°1053862585, Abogado Contratista de la Unidad de Sistemas, Email: jdromancc@gobernaciondecaldas.gov.co Celular: 3218448870.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

ALFONSO REYES CARDENAS
Secretario de Despacho
Secretario de Planeación (E)

ESTIVEN GOMEZ GONZALEZ
Técnico Operativo
Unidad de Sistemas

JUAN CARLOS ZAMORA LONDOÑO
Profesional Universitario
Unidad de Sistemas

Proyecto: Juan Diego Roman Chavarriaga
Abogado Contratista – Unidad de Sistemas